

Giribuela, W. 2014. Diversidades sexuales y conformaciones familiares homoparentales: puntos de partida, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, 5:105-120

DIVERSIDADES SEXUALES Y CONFORMACIONES FAMILIARES HOMOPARENTALES: PUNTOS DE PARTIDA

Walter Giribuela

Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján
waltergiri@sinectis.com.ar

RESUMEN

En la actualidad, las diversidades sexuales atraviesan un proceso de mayor visibilidad respecto de otros momentos en los cuales eran negadas y ocultadas. Algo similar ocurre con las familias homoparentales que, si bien existieron desde tiempos remotos, han irrumpido en escena recientemente como una de las numerosas neoparentalidades, hecho que logró romper con la mirada hegemónica de “familia tradicional”.

Este artículo se propone reflexionar sobre la inclusión de esta temática en la agenda de las Ciencias Sociales. Para ello se examinan, junto con algunas nociones centrales, ciertos acontecimientos sociohistóricos que aportaron a la emergencia de estas nuevas conformaciones familiares que, aun cuando posean similitudes con otras, presentan rasgos distintivos importantes para contemplar.

Palabras clave: diversidades sexuales – heteronormatividad – familias homoparentales

SEXUAL DIVERSITIES AND HOMOPARENTAL FAMILIES CONFIGURATIONS: STARTING POINTS

Recibido: 16.10.2014
Aceptado: 23.10.2014

© Walter Giribuela
www.redsocialesunlu.net

ABSTRACT

Currently, sexual diversities have experienced more visibility than any other moment in the past when they were completely denied or hidden. Something similar happens with homoparental families, which have existed since ancient times, but just recently have appeared as one of many new types of parenthood. This fact has managed to break a mainstream model of “traditional family”.

This article proposes to reflect about the inclusion of this topic into the Social Sciences’ agenda. To that end, some social historical facts and some main theoretical concepts related to the new type of families are examined because, even when the new families have similarities to others, they present some important and specific characteristics to consider.

Keywords: *Sexual diversities – Heteronormativity – Homoparental families*

Sin duda, hubo en esta región que ahora llamamos vida muchas otras investigaciones aparte de los esfuerzos de clasificación, muchos otros análisis aparte del de las identidades y las diferencias.

Michel Foucault. Las palabras y las cosas

Introducción

Que las Ciencias Sociales se ocupen de la diversidad sexual es un hecho que lentamente comienza a hacerse más evidente y demuestra que, aunque no con la velocidad que se esperaría, la academia es permeable a las particularidades que las sociedades van adquiriendo. Esto no significa que una supuesta “nueva sexualidad” haya empezado a emerger recientemente, ya que prácticas sexuales que escapan a la heteronormatividad pretendidamente hegemónica hubo siempre. Significa que los cambios sociales, asociados a las inquietudes intelectuales de algunos sectores, viabilizaron nuevas líneas de investigación que implicaron, además, una revisión de marcos teóricos vinculados con el tema.

A esta tarea nos abocamos quienes participamos del proyecto de investigación *Problemáticas sociales derivadas de la orientación sexual: su construcción en la prensa gráfica y en relatos biográficos de varones homosexuales*, radicado en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. En él, un equipo integrado estudiantes, docentes y graduados nos proponemos identificar y analizar, por un lado, las problemáticas sociales que, derivadas de su orientación sexual, han atravesado a lo largo de

su trayectoria biográfica personas homosexuales que viven o han vivido en el área metropolitana y en la Provincia de Buenos Aires y, por otro lado, las representaciones que los medios de comunicación construyen acerca de esas problemáticas. La existencia de espacios de discusión e investigación sobre este tema supone una politización de la sexualidad, basada especialmente en su corrimiento (tanto el de la sexualidad como, particularmente, el de las prácticas sexuales¹) respecto de la órbita de lo privado, de modo que, al constituirse en objeto de estudio, se afianza el proceso de desnaturalización y visibilización hace tiempo iniciado.

Las sexualidades no heteronormativas y los científicos sociales

Con la categoría de *diversidades sexuales* identificamos las prácticas y deseos sexuales que no se ajustan a la heteronormatividad, es decir, que no aceptan la heterosexualidad como un dato “normal” ni organizador de diferentes aspectos de la vida, y que deja de lado (y coloca dentro del campo de la anormalidad) otras identidades y formas relacionales tales como el lesbianismo, la gaycidad, la transexualidad, la intersexualidad, la bisexualidad y el travestismo. El pensamiento heteronormativo opera *por default*, presuponiendo epistemológica y éticamente que la heterosexualidad es un universalizable natural al que todos adscriben “normalmente”. Lo *normal*, devenido inmediatamente *natural*, opera entonces como única posibilidad pulsional en que se orienta el deseo.

La noción de *diversidad sexual* no es la única con la que se hace referencia a las sexualidades no heteronormativas: *disidencias sexuales*, *minorías sexuales* y *neosexualidades* son otras formas de referirlas. Si bien sabemos que los modos de nominarlos involucran aspectos más allá del meramente taxonómico, preferimos aquí soslayar esa discusión para referirnos brevemente al papel que cobra el cientista social en los temas que investiga, pero especialmente en este que abordamos.

Desde los inicios mismos de la institucionalización de las Ciencias Sociales, se les ha exigido la supuesta neutralidad de las Ciencias Naturales, espejo donde debían mirarse con el objeto de replicarlas. Con el tiempo, dos cuestiones pudieron ser comprendidas: que las Ciencias Naturales no pueden ser consideradas neutrales ya que en ellas también interfieren elementos que implican parcialidades, y que las Ciencias Sociales, al tener un objeto de

¹ Por *prácticas sexuales* se comprenden “los patrones de actividad sexual presentados por individuos o comunidades con suficiente consistencia como para ser predecibles” (OPS & OMS, 2000). Es necesario entonces, recordar que la actividad sexual no es sino “una expresión conductual de la sexualidad personal donde el componente erótico de la sexualidad es más evidente. La actividad sexual se caracteriza por los comportamientos que buscan el erotismo y es sinónimo de comportamiento sexual”. Al respecto, sostiene Iacub, “el erotismo abre un área más amplia, que incluye tanto el deseo como el amor, o las múltiples variaciones en que este se transmute” (2007:19). Debe destacarse, por último, que las prácticas sexuales pueden ser efectivas, pero también potenciales, es decir, centradas exclusivamente en la órbita de la fantasía.

estudio propio, presentan características específicas que imponen metodologías *ad hoc*. En principio, este objeto se trata de un *objeto que habla* y que tiene un comportamiento que puede identificarse como impredecible, rasgos que impactan fuertemente en el proceso investigativo. Por otro lado, y aquí lo que nos interesa, ambas cualidades caracterizan también al investigador: sujeto y objeto de estudio comparten características determinantes.

Pero el hecho de que sujeto y objeto compartan características no es el único elemento a atender. En un artículo que los psicoanalistas Janini Puget y Leonardo Wender publicaron en 1982 en la revista *Psicoanálisis*, analizaron lo que dieron en llamar los “mundos superpuestos”: los espacios comunes que transitan analista y paciente y que no hacen referencia sólo a los de índole física (barrio, instituciones, etc.), sino incluso a los representacionales/ simbólicos (regímenes de mirada sobre problemáticas sociales, cuestiones políticas, etcétera). Si bien el artículo concluye reflexionando, desde la particular perspectiva psicoanalítica, respecto de qué pasa “cuando irrumpe el mundo superpuesto en sesión”, consideramos sumamente productivo transpoliar esta reflexión a la práctica investigativa de los científicos sociales. De este modo, podríamos comenzar a problematizar cómo resolvemos esa superposición de mundos: el nuestro y el de las personas que operan como *fuentes* en nuestras investigaciones. Puget y Wender señalan que, muy probablemente, al inicio de un encuentro en donde los mundos se superponen, “nos veremos traumáticamente inundados” por la tentación de sentirnos protagonistas de una historia que no nos tiene como tales. El desafío estará entonces en construir herramientas que nos permitan hacer frente a esa situación y evitar que la empatía le quite rigor a la perspectiva metodológica en la cual basamos nuestro trabajo. La neutralidad del cientista, tan utópica como la escisión weberiana entre esferas política y científica, queda entonces descartada.

Planteamos esto porque no podemos obviar el peso que los valores tienen a la hora de encarar científicamente una actividad intelectual. Al respecto, Graciela Faiman sostiene:

nuestros juicios de valor (pre-juicios) son moldeados por presiones sociales frente a las cuales no gozamos de inmunidad. Por ese motivo necesitamos estar fuertemente alertas para detectar en qué medida influyen en nuestra práctica y cómo afectan y repercuten en nuestro pensamiento en el momento de la formulación y reformulación de teorías referentes a las neosexualidades (2010: 94).

Nuestros procesos de socialización estuvieron, en mayor o menor medida, interferidos por instituciones heteronormativas: escuela, familia, Iglesia. No es absurdo entonces pensar que nuestros valores pueden tener resabios de aquellos elementos e interponerse en nuestro esquema ideológico y en el análisis político que hagamos sobre este tema en particular.

Para una historia de la diversidad sexual

Diversidad sexual ha existido siempre. Las diferentes culturas la han valorado, perseguido, ignorado, pero ella siempre ha estado presente. En la Antigüedad, la homosexualidad era una práctica conocida y aprobada: en la Grecia Antigua llegó a considerarse como un valor social y moral elevado. La *paiderastia* (*pais: muchacho o niño; eran: amar*, del origen de *eros, deseo*) era vista como una relación ideal entre un joven y un hombre de más edad, este último ciudadano, que adiestraba al adolescente en las artes amatorias pero también en la vida cívica, la honorabilidad, la guerra y en las conductas consideradas apropiadas para la sociedad griega de entonces. Esa relación seguía la forma de maestro y discípulo: uno era el que enseñaba y el otro el que aprendía; el joven, más tarde, conseguiría una esposa (en realidad, lo harían sus padres) y podría, con el tiempo, convertirse en maestro de otro joven².

En la Antigua Roma (como en Grecia), la corrección o incorrección de los actos sexuales se vinculaban con la posición en la escala social y no con el sexo de los compañeros ocasionales. Sin embargo, la valoración social de las uniones entre hombres sufrió cambios a lo largo del tiempo: en los inicios de la República eran parcialmente reprobadas, pero hacia mediados de este período, la situación comenzó a ser aceptada siempre que se respetase la estratificación social vigente. Las cosas cambiarían radicalmente con la llegada del cristianismo al poder, momento a partir del cual estas relaciones fueron juzgadas incorrectas y oprobiosas; tanto es así que, en el 390, Teodosio legisló la prohibición de las relaciones homosexuales e impuso la pena de muerte para quienes violaran la ley. Los cambios legales antecederían a los sociales, ya que el poder perseguía la aceptación social de dichas prácticas. Como sea, la influencia del cristianismo en la Antigua Roma impuso modificaciones en la sexualidad en general, y en la homosexualidad en particular. Si bien este cambio no fue automático, se incluyó al intercambio sexual entre personas del mismo sexo bajo la órbita del *pecado*, institución que comenzaba a cobrar peso.

En la Edad Media, la homosexualidad, que era desalentada, continuaba estando regulada por cuestiones más vinculadas a la organización social que a otros factores: el

² En la Antigua Grecia, la pareja de dos hombres constituía el mayor ideal de amor. Para que esta relación fuera valorada positivamente, no podía obviarse una serie de reglas sociales que poco tenían que ver con la genitalidad de los participantes. En primer lugar, el hombre mayor debía pertenecer a un estrato social más elevado que el joven. A la vez, aquel debía cumplir exclusivamente un rol activo en la relación para, de este modo, “enseñar” al menor las prácticas sexuales más adecuadas para que este pudiera utilizarlas luego con su pareja (que, además, debía ser mujer) y, una vez maduro, con quienes fueran sus jóvenes aprendices. Es decir que la relación sexual estaba organizada por el orden social antes que por la portación de determinados genitales. Es importante aclarar que “la paiderastia, que no se debe confundir con pedofilia, no implicaba el uso sexual de niños, una práctica que la antigüedad veía con tanto horror como la consideramos hoy. Cuando los hombres perseguían a varones más jóvenes, esos perseguidos estaban listos teóricamente para la persecución, es decir, habían llegado a la pubertad” (Fone, 2000: 38).

derecho de pernada³, por ejemplo, fue institucionalizado en la Europa medieval que tanto rechazaba la homosexualidad desde la perspectiva cristiana. Progresivamente, la ubicación de la homosexualidad bajo la égida del pecado fue tomando aristas cada vez más extremas: la ‘Santa’ Inquisición, al llegar al Reino de Aragón, dictó hacia 1497 la Ley de Sodomía y Bestialidad según la cual, quienes fueran acusados de sostener actos homosexuales serían quemados en la hoguera. La llegada del Renacimiento permitió, aunque no sin riesgos, que las prácticas homosexuales, que eran toleradas para las cúpulas religiosas y civiles, involucraran a artistas e intelectuales. De todos modos, esta situación se percibía más en las obras que en las prácticas concretas; incluso, muchos artistas fueron perseguidos y condenados por sus realizaciones.

Bajo el signo de la Modernidad, el ejercicio sexual de la población se tornó una preocupación central para el poder. La aparición del Estado junto con una nueva organización social que implicó el surgimiento y el triunfo de la burguesía y de nuevos modos de producción introdujo una nueva mirada sobre la natalidad ya que, como nunca hasta entonces, garantizar la perpetuación de la especie requería hacer lo propio con la fuerza de producción. En un mundo regido por la lógica económica feudal, la reproducción de la fuerza de trabajo no era una preocupación tendiente a asegurar la sustentabilidad del orden productivo; sin embargo, bajo el nuevo orden social, esta cuestión pasó a ser de vital importancia.

Con el impulso de los ideales de la Revolución Francesa comienzan a observarse algunos cambios, aunque en espacios territoriales específicos. En 1791, la Asamblea Constituyente de Francia, al definir un nuevo Código Penal, determinó que la homosexualidad no sería delito. La Revolución Industrial provocó, entre otros fenómenos, la migración de gran número de personas y la conformación de espacios urbanos superpoblados: allí, el anonimato generado no evitó que la homosexualidad continuara siendo motivo de burla y desaprobación. El nuevo escenario influyó para que en la *disputa por la propiedad del cuerpo* se incorporara un nuevo actor: a los existentes hasta el momento (los propios sujetos y la Iglesia) se sumó el capital (los dueños del capital, en realidad), que terminaría imponiéndose y, junto con él, la moral victoriana⁴ que proclamaba.

Con el avance de la secularización de la sociedad, la medicina fue tomando el lugar abandonado por la religión. De hecho, la noción de homosexualidad apareció por primera vez en 1868 cuando el periodista germano-húngaro Karl Maria Kerlbeny acuñó el término en su intento por aportar elementos para la lucha contra las leyes anti-sodomía en Prusia,

³ El derecho de pernada le concedía al señor feudal la potestad de iniciar sexualmente a cualquier joven, de ambos sexos, que hubiera nacido en sus tierras.

⁴ La moral de la Inglaterra victoriana se caracteriza por su aspecto hipócrita, reaccionario y conservador. La hipocresía es quizás el rasgo distintivo en el que luego se apoya el resto de las características referidas y que se distingue por la presencia de una *doble moral*: la declamación pública de una acción y su efectivo ejercicio contrario en el espacio íntimo e, incluso, privado. Esto se observa especialmente en lo vinculado a los aspectos sexuales: la convivencia de puritanismo y prostitución estaba a la orden del día.

pero al poco tiempo, fue tomado por la medicina para dar cuenta de una patología psiquiátrica y su uso refirió una suerte de patologización de la conducta sexual.

La posterior aparición del Psiconálisis crearía una verdadera revolución paradigmática. La sexualidad comenzaría a despegarse de la reproducción (algo que, en el siglo XXI, ha quedado definitivamente escindido gracias a la tercera revolución sexual⁵) y a ser considerada con mayor amplitud que la genitalidad. Por otro lado, la construcción sexual victoriana se vería desmoronada a partir de dos planteos centrales: la presencia de la sexualidad desde la temprana niñez (algo que, además, condicionaría la vida sexual adulta) y la existencia de zonas erógenas (boca, piel, ano, genitales) que implicarían la existencia de otras fuentes de placer.

Avanzado el siglo XX, sería Michel Foucault quien se ocuparía de volver a conmocionar el campo de la sexualidad tomando algunos aspectos del psicoanálisis y cuestionando otros. Al aporte foucaultiano respecto de la importancia del discurso sobre la sexualidad (su construcción de la *policía del sexo* para identificar lo adecuado y lo inadecuado en materia de prácticas sexuales) debe sumarse su noción de *dispositivo de la sexualidad*, entre otras tantas contribuciones⁶. Al postular, desde ella, la tríada *saber-poder-placer* e identificar la sexualidad como un constructo social, Foucault funda una nueva mirada sobre el tema, poniendo en discusión las equiparaciones de *heterosexualidad con naturalidad*, y de esta con *normalidad*. Al poner en tensión la relación *heterosexualidad-normalidad*, comienza a perder peso el discurso médico que durante mucho tiempo se había constituido en propietario semántico y práctico de la sexualidad humana. La perspectiva foucaultiana resquebraja, de este modo, el sólido discurso higienista según el cual todo era circunscripto a la díada excluyente de *sano-enfermo*, y según el cual todo lo que quedaba por fuera de la naturalidad era patológico y, como tal, objeto de tratamiento; en efecto, el higienismo había convalidado, desde su perspectiva autodesignada como científica, la instalación de un tipo de *contrato moral* por el cual el deseo era equiparado exclusivamente con lo monogámico y heterosexual⁷.

⁵ Identificamos como la primera de las revoluciones sexuales al momento de aparición y uso de “la píldora”, es decir, de aquellos anticonceptivos que, consumidos por las mujeres, permitieron separar el acto sexual de la procreación de manera voluntaria. La segunda de las revoluciones es la que impone la aparición del Viagra; aquí ya no se trata de escindir ejercicio sexual de la procreación, sino de extender la vida sexual activa de los varones. La tercera es la que, gracias a los avances científicos y tecnológicos, ha permitido la procreación sin necesidad del intercambio sexual entre hombre y mujer.

⁶ De acuerdo con el propósito de este artículo hacemos referencia solo a estos dos conceptos; no se nos escapa que gran parte de la obra de Foucault es de vital importancia para comprender el tema que abordamos, especialmente los tres tomos de la *Historia de la sexualidad: La voluntad del saber, El uso de los placeres y La inquietud de sí* (al respecto cabe destacar que ha generado una gran ola de especulaciones intelectuales el descubrimiento de la existencia de un cuarto tomo, *Las confesiones de la carne*, que, junto a otros manuscritos, conforman las 72.000 páginas inéditas que se encuentran hasta el momento al cuidado de la Biblioteca Nacional de Francia. Cf. Castro, 2014).

⁷ Es necesario advertir que, además de que el goce permitido era el heterosexual, este fue siempre encarado desde una perspectiva masculina. La mujer solo era tenida en cuenta como objeto erótico masculino, en sus dos

A la par, los avances en torno de la noción de *género*, mayormente impulsados por algunos feminismos, provocaban claramente un nuevo espíritu de época. Este concepto, postulado como categoría relacional, permitiría comprender la distancia entre los aspectos biológicos y culturales del sexo. Desde esta perspectiva se consolida la evidencia de que la sexualidad es una construcción sociocultural, enmarcada en un tiempo y espacio determinados. Así, al comprender el género como una *performance* o una puesta en escena, se demostró que, en verdad, los seres humanos somos entrenados para ser hombres o mujeres: desde los regalos que se reciben a lo largo de la vida, las ropas que eligen los adultos a cargo de la crianza de sus hijos, los colores que se asignan a las personas según su sexo o las actividades a las que se incentivan construyen una identidad determinada. Estas acciones, además de constituirse en operaciones identitarias centrales, presentan una capacidad no solo semiótica, sino también performativa que implica relaciones de poder.

Ahora bien, si la ruptura con el proceso de naturalización por el cual se asignaban algunos roles a las mujeres (lo doméstico y sentimental) y otros a los hombres (lo público y racional) tardó en hacerse carne en la población en general y en los científicos sociales en particular, la visibilidad de la diversidad sexual demoró aún mucho más. El reconocimiento de que las diversas caras del eros eran una realidad fue (es) lenta e incompleta y cargada de juicios morales peyorativos.

La noción de *homosexual* ha sufrido un considerable proceso deconstructivo, intensificado especialmente hacia la década de los setenta del siglo XX. Si bien para muchos autores la homosexualidad se define a partir de lo “no heterosexual”, la idea permite la instalación de un sistema de pensamiento binario que no responde a las múltiples sexualidades. Los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI trajeron consigo una serie de cambios sustantivos respecto de la mirada social sobre la homosexualidad, especialmente enmarcados en el respeto por la diversidad sexual, es decir, por “un campo de prácticas, identidades y relaciones que no se ajustan y/o desafían lo que llamamos heteronormatividad” (Pecheny, 2008:14).

En lo que respecta a nuestro país, Ernesto Meccia (2011) formula una propuesta de periodización para la Argentina de los siglos XX y XXI. El autor secuencia el período referido en tres momentos y los identifica como el *homosexual*, el *pre gay* y el *gay*.

El primero de ellos se ubica desde fines de la década de 1960 hasta mediados de la de 1980. Estos veinte años, signados por los represivos momentos políticos imperantes en la Argentina, se caracterizaron mayormente por el silencio y la clandestinidad. El autor equipara al colectivo homosexual con una colectividad en tanto que se observa “la existencia de personas que tienen un sentido de membresía y/o solidaridad en virtud de compartir valores

perspectivas: la *mujer honesta*, cuya función era la reproducción, especialmente encarnada en las figuras de madre y esposa, y la *mujer amante*, que se ocupaba de satisfacer el deseo masculino (en este caso, a partir de la utilización de todo su cuerpo, a diferencia de la *mujer honesta* que solo utilizaba lo necesario para garantizar la reproducción, es decir, su vagina).

y/o situaciones comunes y –de gran importancia– la no voluntariedad de verse incluido o adscrito a ella” (Meccia, 2011: 105). Si bien el final de la dictadura argentina (1976-1983) trajo ciertos aires de cambio para las personas homosexuales, durante los primeros años de la democracia este tema no fue un eje de preocupación para los diferentes actores políticos (incluso, varios de ellos, se manifestaron públicamente contra los derechos de personas homosexuales).

El segundo período, el *pre-gay*, se ubica entre mediados de la década de 1980 y mediados de la siguiente, y se diferencia radicalmente del anterior por la fuerte política de visibilización y la irrupción del HIV, identificado por entonces en la agenda pública como *la peste rosa* o *el cáncer gay*. De acuerdo con Meccia, se produce aquí el pasaje de una colectividad sufriente a una discriminada, que logró una gran visibilización gracias a la necesidad de hablar y ser oída:

No estamos pensando en grupos conformados por alguna clase de afinidad particular; más bien se podría pensar que lo característico de esta circunstancia fue una particular representación de la colectividad, transustanciada en grupo más allá de cualquier afinidad, más allá de cualquier diferencia, lo que significaba la continuidad de aquel ecumenismo homosexual, solo con la diferencia de que en este instante podía producirse con grados de visibilidad inéditos (*ibíd*: 118).

El tercero de los períodos, el *gay*, se ubica desde mitad de la década de 1990 y el inicio del nuevo milenio. Luego de la visibilización iniciada en el período anterior y en el cual era central la *diferenciación*, es decir, la existencia de espacios, relaciones y representaciones “exclusivamente” homosexuales, el actual se caracteriza por un intento de *des-diferenciación*. Si bien esta situación trae aparejada cierta “ruptura” con la idea de *colectividad* observada en los períodos anteriores, fomenta la aparición de “una copiosa lluvia de clasificaciones de menor envergadura, como si el blanco de la lucha hubiera sido alcanzado pero, una vez que esto sucedió, las clasificaciones, en vez de desaparecer, se hubieran multiplicado caleidoscópicamente” (*ibíd*: 129).

Algunas problemáticas vinculadas con la diversidad sexual

Creemos necesario subrayar que la orientación de género⁸ no constituye un problema, sino que el problema está conformado por las situaciones que se originan en su entorno,

⁸ Utilizamos el término *orientación* en lugar de *elección* ya que, si bien es claro que desde una perspectiva psicoanalítica la elección no es un acto totalmente voluntario y libre de todo condicionamiento, resulta sumamente atendible la reflexión que presenta Leticia Sabsay respecto de las representaciones culturales a partir de las cuales “la actual insistencia en la elección de la propia sexualidad como fundamento de una mayor libertad –a diferencia de otros tiempos en los que el género, la orientación sexual y el sexo se sabían de antemano– no correría el riesgo de asumir una faceta paradójicamente reaccionaria: nos referimos a los mitos que colocan a

vinculadas mayormente a reiterados episodios de discriminación y estigmatización. La sexualidad es tierra de prejuicios y mitos, a los que deben sumarse los vinculados con la homosexualidad. Aquí influyen los procesos de socialización en un ambiente donde la presencia de homofobia⁹ suele ser el escenario habitual y no el excepcional. La burla y el escarnio se convierten así en moneda corriente¹⁰, y conducen a los sujetos que los padecen a internalizarlos de tal modo que organizan las diferentes órbitas de su vida con estrategias para evitarlos o invisibilizar su condición. Cobra especial relevancia para comprender la dimensión de lo planteado la noción de *sujeto estigmatizable* postulada por Goffman (1989): a diferencia de las personas que tienen un estigma identificable a simple vista, los sujetos estigmatizables son aquellos que llevan consigo una marca no visible, pero potencialmente “descubrible” por otros. El temor a ello suele provocar importantes impactos en sus subjetividades y, especialmente, en el proceso de individuación. Muchas veces, ante esto, la respuesta consiste en un proceso de sobre-adaptación del sujeto al medio o de auto-humillación. Es por esto que “la homosexualidad constituye un secreto fundante de la identidad y las relaciones personales de los individuos homosexuales” (Pecheny, 2005). Este secreto se ve reforzado por la *heterosexualidad por default*, es decir, la *presunción de heterosexualidad* que se da *naturalmente* en gran parte de las prácticas discursivas que realizamos. Nos basta con un rápido repaso de cuántas veces, en nuestros diálogos cotidianos, damos por sentada la heterosexualidad de nuestro interlocutor para comprender a qué nos referimos: “¿Tenés novia?”, solemos preguntar a un amigo varón, en lugar del genérico “¿Tenés pareja?”, por ejemplo. Esto no hace más que colaborar con la invisibilidad y dificultar las innumerables salidas del clóset¹¹ que una persona de orientación sexual no heteronormativa debe atravesar a lo largo de su vida.

Por otra parte, resulta necesario subrayar que la categoría de género que proponemos para reflexionar sobre la sexualidad en general y la diversidad sexual en particular debe complementarse con otras dos, indisolublemente imbricadas: las categorías de edad y clase.

los agentes por fuera de la trama cultural apelando a un carácter de lo identitario que recuerda al sujeto trascendente, a la idea de transparencia de un sujeto para quien sus deseos y devenires son conocidos a priori de un modo absoluto y completo” (2005: 167).

⁹ Definimos la *homofobia* como el temor y desagrado por la diferencia sexual que se expresan en reacciones adversas a la homosexualidad pero también a los homosexuales. A lo largo de la historia, la homofobia ha tomado diferentes formas, motivo por el cual algunos autores consideran más conveniente identificarla como *homofobias*, en plural (Fone, 2008).

¹⁰ Para ampliar sobre el tema, cf. Eribon, 2001, y Butler, 2009 y 2010.

¹¹ Se denomina *salida del clóset* al proceso por el cual una persona homosexual hace pública su orientación sexual. Este acontecimiento es identificado como fundante en la construcción de subjetividad y suele tener que reiterarse en distintos momentos y en diferentes ámbitos (el familiar, el laboral, el grupo de pares, etcétera) debido a que los seres humanos pertenecemos a múltiples grupos con características disímiles. No obstante, si bien en todos los casos la salida del clóset implica una fuerte carga emocional (ya positiva, ya negativa), el hecho de tener que reiterarla en diferentes ámbitos no la transforma en algo rutinario, sino que cada vez que se realiza suele generar una angustiosa expectativa de respuesta: el rechazo o la “aceptación”.

Si, tal como sostenemos, los cambios que llevaron a una mayor visibilidad de las diversidades sexuales han tenido una marcada virulencia en el último tiempo, se comprende que aquellas personas que fueron socializadas en épocas en que un contexto homofóbico equiparaba homosexualidad con enfermedad presentarán características específicas a la hora de analizar prácticas sexuales diferentes a las impuestas por la heteronormatividad. Que quede claro: no estamos presuponiendo que las personas viejas tienen estructuras mentales que les impidan aceptar cambios; solo señalamos que sus vidas se desarrollaron bajo un espíritu de época marcadamente más hostil a las diversidades, y esto deposita claras marcas en sus subjetividades.

Algo similar ocurre con la relación entre prácticas sexuales. Mucho se ha escrito sobre la relación entre clases sociales y sexualidad¹² y ha quedado de manifiesto que diferentes clases tienen diferentes modos de organizar sus prácticas. No obstante, conviene destacar que, consecuentemente, esas prácticas son sancionadas o “aceptadas” no de acuerdo con la práctica en sí misma, sino en función del lugar que quienes la llevan a cabo ocupan en la escala social.

Familias homoparentales

Que la familia es una institución y, como tal, un hecho histórico y cultural no es una idea novedosa. A lo largo del desarrollo histórico ha presentado importantes cambios en su organización y en sus funciones; son muestra de ello las diversas formas en que ha transmutado: familias monogámicas, poligámicas, poliándricas, extensas, nucleares, ensambladas, etcétera. Si bien hacia fines del siglo XIX y principios del XX podía verse *un* modelo de familia mayormente instalado, hoy la heterogeneidad está a la orden del día y diferentes tipos de familia coexisten temporalmente. De entre todas ellas, haremos referencia aquí a las que se identifican como *homoparentales*, a las que definiremos como aquellos grupos sociales que cumplen funciones familiares (biológica, económica, solidaria, protectora y educativa), pero que tienen la particularidad de estar compuestas por parejas cuyos integrantes son del mismo sexo (hombre-hombre o mujer-mujer) o parejas con al menos un integrante transexual o transgénero y que, además, tienen uno o más hijos. Estos pueden ser hijos de la pareja o de uno de sus miembros; lo importante es que, en caso de que se trate de hijos de uno solo de los miembros de la pareja, este miembro cumple activamente con el rol paterno o materno.

Si, como mencionamos, el hecho de que gays o lesbianas conformen una familia y críen hijos no es novedoso, sí lo es el hecho de que esto se haga de manera visible: por lo general, las familias homoparentales de antaño estaban conformadas por una pareja, más los hijos de *uno* de los integrantes de ella, que había tenido como fruto de una relación

¹² Cf. Foucault, Michel (2010); Pecheny, Mario; Figari, Carlos & Jones, Daniel (2008); Laqueur, Thomas (1990); Jones, Daniel; Figari, Carlos & Barrón Lopez, Sara (2012) y Eribon, Didier (2001), entre otros.

heterosexual anterior. En la actualidad, dos factores influyeron para que esta situación se modificara, al menos en nuestro país: por un lado, una situación de equiparación de derechos, producto de avances legislativos (aprobación del matrimonio igualitario, por ejemplo) y, por otro lado, el desarrollo de nuevas tecnologías reproductivas que permitieron desligar sexualidad de reproducción.

En efecto, en relación con este último punto, conviene destacar que las formas de acceso a la maternidad y paternidad exceden las relaciones sexuales e incluyen la inseminación artificial, la adopción y la subrogación de vientre. La inseminación artificial está incluida, desde el año 2013, como prestación obligatoria tanto en el sector público de la salud como en las obras sociales por la ley de reproducción médicamente asistida. Allí se establece que tienen derecho a tales prestaciones todas las personas mayores de edad, independientemente de su orientación sexual o estado civil. Respecto de la adopción, es necesario aclarar que la ley que la regula, promulgada en 1997, no hacía ninguna referencia a la orientación sexual. De todos modos, esto no habilitaba a las parejas homosexuales a hacerlo y, por lo general, la adopción era realizada por uno solo de los miembros de la pareja. El problema principal radicaba en que, en caso de disolución de la relación de pareja, el miembro no adoptante perdía todo derecho sobre la continuidad del vínculo con el que era, para la ley, el hijo de su ex pareja. La ley de matrimonio igualitario, aprobada en 2010, modifica esta situación en términos formales (creemos, sin embargo, que parte de la corporación judicial aún mantiene ciertos pruritos a la hora de entregar en adopción a un niño a una pareja homosexual o trans). Por último, la subrogación de vientre es una práctica no reglamentada en nuestro país y consiste en el alquiler del vientre a la pareja por parte de una mujer, que será quien lleve delante la gestación. Se trata de una modalidad difundida en términos mediáticos por algunos casos famosos, y que suele implicar una alta erogación económica y extensos y tediosos acuerdos extrajudiciales (en nuestro país, al menos, y por el momento).

Como en cualquier tipología familiar, las modalidades vinculares pueden ser monoparentales (un solo adulto a cargo de la crianza), en pareja (casados o unidos de hecho) o separados (parejas que, disuelto el vínculo que las unía, comparten la crianza de los hijos). Dentro de las parejas homoparentales se agrega la modalidad de *coparentalidad*¹³: se trata de una relación de pareja que no mantiene ni mantuvo un vínculo de pareja pero que implica un acuerdo para compartir la concepción y crianza de los hijos. (Camacho & Gagliesi, 2013).

Las familias homoparentales comparten las características y dificultades que atraviesa cualquier tipo de familia, pero a aquellas deben sumárseles algunas vinculadas a las particularidades que las constituyen. Estas se vinculan principalmente con la eventual discriminación e, incluso, el *temor* a la discriminación, especialmente la de sus hijos. El temor a la estigmatización de los hijos puede estar ligado a las propias trayectorias vitales ya

¹³ En rigor de verdad, debemos señalar que, en ocasiones muy limitadas, algunas parejas heterosexuales escogen esta forma vincular para la conformación de una familia.

que, en gran medida, las personas gays, lesbianas o trans han padecido, en algún momento de sus vidas, estas experiencias. La infancia suele ser recordada como un momento especialmente hostil, en el que los esfuerzos por mantener secretos sus deseos demanda gran parte de energía vital. Al respecto, Didier Eribon sostiene con claridad que “el niño gay – aquí hay que hablar de infancia gay– se ha cerrado primero en sí mismo y ha organizado su propia psicología y su relación con los demás alrededor de su secreto, de su silencio” (2001: 50). Evitar la reedición de esta infancia hostil en la que el encierro era la respuesta a la agresividad del medio suele ser motivo de desvelo para los actualmente padres.

Si bien es cierto que las viejas estructuras familiares se desmoronan a la par que se hacen presentes estas *neoparentalidades*, la incertidumbre propia de todo momento originario suele ser elevado. Quienes fueron, en términos de Kath Weston (2003:51), “exiliados del parentesco”¹⁴ hoy planean una estructura familiar que los tenga como cabeza de la misma. Se trata, claramente, de una situación inimaginable muy poco tiempo atrás, un camino que se va construyendo. Para enfrentar estos temores, la conformación de una red social con otras familias que, en su misma condición, puedan operar como referentes suele ser de gran ayuda.

Por otra parte, a la hora de decidir tener descendencia, las familias homoparentales suelen tener que enfrentarse a un camino extenso y plagado de trámites y asesoramientos profesionales legales para poder decidir la forma de llevarlo a cabo. El camino para concretar la llegada de un hijo implica no solo una decisión interna, sino que conlleva un tránsito burocrático (ya sea para adoptar, ya sea para iniciar un tratamiento) que muchas veces termina operando como un limitador a la hora de materializar lo proyectado. Por otra parte, implica enfrentarse al mito de que un niño, para su crianza, requiere la presencia de un padre y de una madre de manera permanente, planteo que, por alguna razón, no se hace extensivo a aquellas parejas heterosexuales en las que uno de los integrantes muere. Si esto fuera así, ¿cuál sería la respuesta? Si damos por cierta la premisa de la necesaria presencia de dos personas de diferente sexo para criar a un niño, debería obligarse al sobreviviente a convivir de manera urgente con una persona de otro sexo, a fin de garantizar el superior bienestar del niño. Algo similar ocurre cuando se cuestiona la presencia de dos padres o de dos madres: la falacia de que dos personas del mismo sexo no pueden ocuparse de la crianza de un niño llamativamente no es utilizada para argumentar respecto de familias ensambladas o familias extensas: en ambas, la presencia de más de una figura femenina o masculina con autoridad paternal o maternal no recibe cuestionamiento alguno.

Al analizar un grupo familiar, tres elementos se ponen necesariamente en juego: el biológico, el jurídico y el simbólico (Libson, 2008). Ya hemos aludido al primero de ellos al referirnos a la ilusión de naturalidad de la heteronormatividad y la relación entre sexualidad

¹⁴ Con este concepto, Weston hace referencia a dos duelos que se constituirían como originarios en la comunidad gay y lesbiana: por un lado, la pérdida de los propios lazos familiares por expulsión de los mismos o por “huidas” a los grandes centros urbanos en búsqueda del anonimato; por otro lado, el abandono del proyecto de conformación de una familia que incluyera descendencia.

y procreación. Respecto de los dos restantes creemos necesaria alguna reflexión. En los últimos tiempos, se observaron importantes cambios en la dimensión jurídica de las homoparentalidades, tanto a nivel internacional como nacional. Basta con recordar que el primer antecedente de reconocimiento jurídico estatal para las uniones del mismo sexo, base sobre la que luego se cimentarán las homoparentalidades, data de fines del siglo XX: en noviembre de 1999, con la aprobación del PACS¹⁵, el Estado francés reconocía algunos derechos civiles, aunque parcialmente y en algunos casos con diferentes denominaciones¹⁶ que los relativos a las familias heterosexuales. En nuestro país, el camino fue relativamente similar: terminando el año 2002, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Río Negro aprobaban leyes de Unión Civil, a las que luego se sumarían las ciudades cordobesas de Villa Carlos Paz y Río Cuarto; en ellas se reglaban diversos aspectos de las parejas que convivían sin casarse, independientemente de su sexo. Ocho años después, a mediados de 2010, se aprobaba la reforma del Código Civil que permitía el casamiento entre personas del mismo sexo. En la actualidad, solo dieciséis países contemplan la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo¹⁷.

El tercero de elementos referidos, el simbólico, es el que ha despertado mayor apasionamiento, ya a favor, ya en contra, al punto de primar sobre el resto. Algunos sectores de la sociedad consideran que la composición familiar sostenida por dos personas de diferentes sexos que procrean y garantizan la descendencia es un valor supremo a sostener, y oponen a él modelos alternativos considerados como disvalores contra los que, además, hay que luchar so pretexto de la eventual desintegración social y anomia generalizada que su aparición implicaría.

¹⁵ El PACS, *Pacte Civil de Solidarité* (Pacto Civil de Solidaridad), es el primer antecedente de legislación que asigna deberes y derechos, vinculados a aspectos materiales y financieros, a las parejas que lo celebran, independientemente del sexo de cada uno de sus integrantes. Los primeros proyectos de reglamentación se presentaron en el parlamento francés diez años antes, pero el PACS pudo aprobarse recién el 15 de noviembre de 1999.

¹⁶ Es importante remarcar este punto: los primeros avances no habilitaban al matrimonio sino al *pacto civil* o a la *unión civil*. Si bien se asemejaba notablemente al matrimonio, no utilizaba la misma denominación. Por este motivo, a la hora de debatirse en la Argentina la ley que permitió el casamiento entre personas del mismo sexo (popularmente, Ley de Matrimonio Igualitario), la proclama de las agrupaciones de las diversidades sexuales que exigían su aprobación era “Los mismos derechos con los mismos nombres”, ya que varios legisladores acordaban en “reconocer” derechos, pero no bajo la figura matrimonial.

¹⁷ Los países referidos son Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Uruguay y Reino Unido.

Reflexión final

Como hemos planteado, la existencia de la diversidad sexual y la relación entre esta y las conformaciones familiares no son hechos de exclusiva contemporaneidad, pero sí lo es su visibilización, aspecto inimaginable poco tiempo atrás. Por este motivo, consideramos importante alertar sobre *la necesidad de interpelar los marcos teóricos y los aspectos valorativos* con que nos hemos formado aquellos profesionales que nos desenvolvemos en el campo de lo social, especialmente en lo vinculado a la vida cotidiana. Rastrear precisamente en lo cotidiano los prejuicios que están en todos nosotros puede ser un buen punto de partida para esa ardua tarea de interpelación.

Referencias bibliográficas

- AUSTIN, JOHN. 2004. *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós Iberica. Madrid.
- BUTLER, JUDITH 2009. *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial síntesis. Madrid.
- BUTLER, JUDITH 2010. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós. Buenos Aires.
- CAMACHO, JAVIER & GAGLIESI, PABLO. 2013. Familias homoparentales. *Revista Latinoamericana de Psiquiatría*, 6 (23).
- CARBONE, ROCCO. 2014. Reflexiones desde el cartismo: Memoria, deseo y homosexualidad. En: Carbone, Rocco & Soler, Lorena (editores) *Stronismo asediado: 2014-1954*. Arandurá editorial. Buenos Aires. pp. 43-64.
- CASTRO, EDGARDO. 2014. *Introducción a Foucault*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- ERIBON, DIDIER. 2001. *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Anagrama. Madrid.
- FAIMAN, GRACIELA. 2010. Neoparentalidades y deseo de hijo. En Zelcer, Beatriz (compiladora) *Diversidad sexual*. Lugar editorial. Buenos Aires. 91-110.
- FONE, BYRNE. 2000. *Homofobia. Una historia*. Océano. México D.F.
- FOUCAULT, MICHEL. 2010. *La historia de la sexualidad*. Tomos I (La voluntad de saber), II (El uso de los placeres), III (La inquietud de si). Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- FREUD, SIGMUND. 1988. Tres ensayos para una teoría sexual. En Freud, Sigmund. *Obras completas (volumen VI)*. Hyspamérica. Buenos Aires.
- GIRIBUELA, WALTER. 2013. *Homosexuales eran los de antes: algunos aspectos de la sociabilidad homosexual masculina a lo largo del curso de la vida*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Envejecimiento Activo, organizado por Flacso Argentina; Conicet y la Universidad Nacional de Luján. Inédito. Buenos Aires

- GOFFMAN, ERVING. 1989. *Estigma*. La identidad deteriorada. Amorrortu. Buenos Aires.
- Jones, Daniel; Figari, Carlos & Barrón Lopez, Sara. 2012. *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- LAQUEUR, THOMAS. 1990. *La construcción social del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Ediciones Cátedra. Valencia.
- LIBSON, MICAELA. 2012. Parentalidades gays y lesbianas: ¿nuevos idiomas y reconfiguraciones? Madres, padres, abuelas y abuelos. En Jones, Daniel; Figari, Carlos & Barrón López, Sara (coordinadores). *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*. Editorial Biblos. Buenos Aires. pp. 111-125.
- MECCIA, ERNESTO. 2011. *Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad*. Granaldea editores. Buenos Aires.
- O.P.S; O.M.S & W.A.S. 2000. *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción*. [Consulta: 28/03/2012]. Guatemala. Disponible en www.new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/promocion_salud_sexual.pdf
- PECHENY, MARIO. 2005. Identidades discretas. En Arfuch, Leonor (comp.) *Identidades, sujetos y subjetividades*. Prometeo libros. Buenos Aires. pp. 131-153.
- PECHENY, MARIO; FIGARI, CARLOS & JONES, DANIEL. 2008. *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Libros del zorzal. Buenos Aires.
- PUGET, JANNE & WENDER, LEONARDO. 1982. Analista y paciente en mundos superpuestos. *Psicoanálisis*, IV (3) 503- 536.
- SABSAY, LETICIA. 2005. Representaciones culturales de la diferencia sexual: figuraciones contemporáneas. En Arfuch, Leonor (comp.) *Identidades, sujetos y subjetividades*. Prometeo libros. Buenos Aires. 155-170.
- WESTON, KATH. 2003. *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Bellaterra. Barcelona.